

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 35240000/18030597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien objeto de la subasta

Finca número 5.995-N, tomo 1.018, libro 260, folio 58, inscripción segunda, Registro de la Propiedad de Santa María de Guía.

Tipo de subasta: El tipo de subasta es el de 43.835.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 23 de noviembre de 1998.—El Juez, Elías Obdulio Martín Padrón.—La Secretaria.—63.579.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Don Joaquín Maroto Márquez, Magistrado-Juez en comisión del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 171/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural de Sevilla, Sociedad Cooperativa A. de Crédito, contra don Antonio Mora Moreno y doña Rosario Rodríguez Cobos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 39930000/17017193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 2320, libro 48 de Villanueva del Ariscal, folio 177.

Dicho bien se tasa, a efectos de subasta, en 6.066.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 3 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Joaquín Maroto Márquez.—El Secretario.—63.311.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Jesús Azcona Labiano, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 687/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José de Miguel Benito, don Carmelo Alberdi Uranga, don Francisco Javier Urreta Zabalo y don José Luis Urreta Zabalo, contra doña Ion Arratibel Emezabal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de enero de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de abril de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda letra A o izquierda de la planta séptima, de la casa señalada antes con la letra H, hoy con el número 53 de la calle San Martín, de San Sebastián. Inscrita en el tomo 368, libro 368 de la sección segunda, folio 146 vuelto, finca número 18.572, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 85.000.000 de pesetas.

Dado en San Donostia-Sebastián a 19 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús Azcona Labiano.—Secretario.—63.460.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Cristina Villanueva Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en resolución dictada en el expediente de suspensión de pagos número 36/1996, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 5 de San Sebastián a instancias de «Documentos Transkrit, Sociedad Anónima», he acordado conceder un nuevo plazo de treinta días a partir de la publicación del presente en los boletines oficiales para que la entidad suspensa pueda presentar las adhesiones realizadas por los acreedores al convenio.

Dado en Donostia-San Sebastián a 23 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Cristina Villanueva Muñoz.—El Secretario.—63.525.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Cristina Villanueva Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 600/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad

de Gipúzkoa y San Sebastián, Gipúzkoa ETA Donostiako Aurrezki Kutxa, contra «RE-KA, 7, Sociedad Limitada» (Restauraciones) en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de enero a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1833000018060098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de febrero, a las nueve, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de marzo, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 1. Casa número 96 de la Avenida de don José Elósegui, de San Sebastián, que constituye la totalidad de la Subcomunidad de dicha casa, perteneciente al conjunto de edificación formado por las casas 98-196, de la Avenida de don José Elósegui, de San Sebastián.

Consta de planta baja destinada a almacén y piso alto destinado a oficinas, con acceso ambas plantas por la Avenida de don José Elósegui, comunicados interiormente.

La hipoteca objeto de autos causó inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de San Sebastián al tomo 1.863 del archivo, libro 257 de San Sebastián 2.ª, folio 188 vuelto, finca número 11.669, inscripción 3.ª, de 20 de octubre de 1994. Tipo de subasta: 32.500.626 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 1 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Cristina Villanueva Muñoz.—El Secretario.—63.532.

SANTA FE

Edicto

Doña Rosa Encarnación Martínez Roldán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Fe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 12/1997, se tramita procedimiento judicial sumario

al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Francisco Cabrera Mariscal y doña María Dolores Pérez Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar en término de Otura (Granada), urbanización Viña del Rey, parcela 36-B, en calle de nueva apertura sin nombre (hoy calle Riveiro) que se compone de planta baja, alta y patio. Mide el solar 784 metros cuadrados.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Santa Fe, folio 225 del tomo 1.472, libro 95 de Otura, finca número 3.822 «duplicado», inscripción 4.ª.

Tipo de subasta: 30.000.000 de pesetas.

Dado en Santa Fe a 25 de septiembre de 1998.—La Juez, Rosa Encarnación Martínez Roldán.—El Secretario.—63.455.

SANTA FE

Edicto

Don Blas Alberto González Navarro, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Fe y su partido judicial,

En aclaración al edicto anunciando subasta, publicado, con fecha 3 de diciembre de 1998, en el

«Boletín Oficial del Estado» número 289, dimanante del procedimiento judicial sumario del artículo 131, número 286/96, que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra doña Rosa María Mota Cabellos, por medio del presente se viene a rectificar el mencionado edicto, en el sentido de que la valoración de la finca, a efectos de subasta, es de 11.125.000 pesetas en lugar de 8.900.000 pesetas, como se consignó por error en el edicto mencionado.

Dado en Santa Fe a 10 de diciembre de 1998.—El Juez, Blas Alberto González Navarro.—El Secretario.—64.437.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 327/1998 de registro se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representado por el Procurador don Alfonso Zúñiga Pérez del Molino, contra don Juan Marcos Pelayo Diego y doña Ana Isabel Llano López, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca contra la que se procede:

Finca número 4.—Local en planta baja, destinado a usos industriales, o comerciales o de viviendas, indistintamente, según mejor convenga en su día, del bloque número 5, radicante en Santander, sitio de San Sebastián, al norte del número 60, del paseo de General Dávila, de Santander. Se encuentra a la derecha del portal o lado este y ocupa una superficie de 104 metros cuadrados, sin distribución alguna interior, lindando: Norte, terreno sobrante de edificación, y oeste, con portal del inmueble y el local planta baja de la izquierda. Tiene su acceso por el viento sur.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, en esta ciudad, el día 2 de febrero de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 12.025.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 3859.000018032798, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 2 de marzo de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, el 2 de abril de 1999, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda y sin sujeción a tipo.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las

subastas los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil, exceptuando sábados, a la misma hora.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificar al deudor el triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Santander a 22 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—63.436.

SANTOÑA

Edicto

Don Carlos Cordero Lozano, Secretario del Juzgado número 1 de Santoña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 277/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caixa de Barcelona, contra «El Pinaruco de Noja, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 28 de enero de 1999, para la segunda el día 25 de febrero de 1999 y para la tercera el día 25 de marzo de 1999, todas ellas a las trece horas, entendiéndose trasladado el señalamiento al día hábil siguiente, caso de coincidencia con día inhábil o festivo, subastas todas que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Villa, sin número, de Santoña, primera planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en las subastas deberán consignar en las dos primeras subastas el 20 por 100 de sus respectivos tipos, y en la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional (impreso amarillo) de este Juzgado, número 3879/0000/18/0277/96, del Banco Bilbao Vizcaya, no aceptándose cheques o dinero en el Juzgado.

Tercera.—Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta.

Sexta.—En todo caso continuarán subsistentes y sin cancelar las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes objeto de subasta

1.002Finca número 7.699, sección Noja, inscrita al tomo 1.358, libro 62, folio 70, inscripción D;

se describe en libros del Registro en los términos siguientes:

Urbana.—Elemento número 35 del bloque 1, apartamento letra C, izquierda derecha, en planta primera, portal 2 del bloque 1, casa «El Pinaruco de Noja», sita en el barrio de Ris, al sitio denominado «Sierra del Norte», de la villa de Noja. Mide 63 metros 42 decímetros cuadrados construidos. Linda: Al norte, apartamento letra D de la misma planta; al sur y este, con zonas verdes, y oeste, apartamento letra C dúplex de la planta baja y rellano de escalera.

Tasación a efectos de subasta:

Tipo primera subasta: 7.965.000 pesetas. Consignación: 1.593.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 5.973.750 pesetas. Consignación: 1.593.000 pesetas.

Tipo tercera subasta: Sin tipo. Consignación: 1.194.750 pesetas.

2.002Finca número 7.680, sección Noja, inscrita al tomo 1.358, libro 62, folio 51, inscripción D:

Urbana.—Elemento número 16 del bloque 1, parcela de garaje número 16, sita en el sótano del bloque 1, casa «El Pinaruco de Noja», sita en el barrio de Ris, al sitio denominado «Sierra del Norte», de la villa de Noja. Mide 19 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con parcela número 15; al sur, con caja de escalera y parcela número 17; al este, con muro, y al oeste, zona de acceso.

Tasación a efectos de subasta:

Tipo primera subasta: 700.000 pesetas. Consignación: 140.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 525.000 pesetas. Consignación: 140.000 pesetas.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo. Consignación: 105.000 pesetas.

Y para que conste, y a efectos de su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, que servirá así bien de notificación a la demandada que no fuere hallada, en Santoña a 18 de mayo de 1998.—El Secretario judicial, Carlos Cordero Lozano.—63.440.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos número 5690-dos-S, seguidos en este Juzgado a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, contra don Crispín Guillamón Campos, don Emilio Boza López y don Julio Boza López, he acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán, por el precio de 16.700.000 pesetas, en que ha sido valorado el inmueble embargado, y término de veinte días, cada una de ellas, la finca embargada que luego se relacionará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de febrero de 1999, a las doce horas, al tipo de su tasación; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 15 de marzo de 1999, sirviendo de tipo el 75 por 100 de tal tasación; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 12 de abril de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora de la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», clave de la oficina 5566, cuenta número 3997000017005690, una can-

tidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente; en la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo correspondiente a la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a las subastas sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Sólo la parte actora podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando junto a aquél el resguardo de haber hecho la consignación correspondiente en la cuenta antes indicada.

Quinta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos en su caso por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que se dará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de estas subastas tendrá lugar al día siguiente hábil.

Novena.—Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos a los demandados servirá de notificación el presente edicto.

Bien objeto de la subasta

Urbana. 56.—Piso vivienda, número 7, tercero, tipo 1, del portal A, de la casa A, en calles Arjona, Trastamara, Marqués de Duero y Luis de Vargas, de Sevilla, está situado en planta tercera del edificio, al frente, subiendo por la escalera del portal A. Ocupa una superficie de 87 metros 75 decímetros cuadrados útiles. Consta de cuatro dormitorios, salón comedor, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, y vestíbulo. Linda: Por la derecha, entrando, con la caja del ascensor del portal A, y la vivienda tipo 2 del mismo portal; por la izquierda, con la vivienda tipo 2 del portal D; por el fondo o testero, con la calle Marqués del Duero, y por su frente, con patio central y la caja de escaleras del portal A, por donde tiene su entrada. Su cuota de participación es de 1.752 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10, procedente de la división horizontal de la finca número 15.806, al tomo 70, libro 284, segunda sección, finca número 16.078.

Dado en Sevilla a 6 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—La Secretaria.—63.312.

SEVILLA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 855/1989, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de doña Manuela Navarro Medina, contra don Arturo Tomás Ibáñez Medina, don Francisco Ibáñez Medina y doña María Matilde Ibáñez Medina, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate

tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de enero de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes de avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de marzo de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de abril de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

«Urbana, señalada con el número 24, 22 en el Registro Fiscal, de la calle Marchena de la Villa de Puebla de Cazalla, ocupa 215,21 metros cuadrados, y se compone de varios departamentos, patio, pozo y corral y tres sobrado. Linda: Por la derecha entrando, con la de herederos de don Gregorio Valero: izquierda, la de don Antonio Conteras, y espalda o fondo, con la de don Anselmo Barrer, que da a la calle Victoria.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera, al folio 168 del tomo 797 del archivo, finca registral número 452.

Valoración: 21.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 8 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—El Secretario.—63.536.

SEVILLA

Edicto

Doña Ana Roldán Ruiz, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 589/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de don Manuel González Carranza, contra don Antonio Cordero González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar

en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 27 de enero de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de abril de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de la subasta

Urbana. Parcela de terreno, procedente del Olivar de la Pintada, en término municipal de Castilleja de la Cuesta, correspondiente a la parcela D-5 del Plan General. Tiene una superficie de 50 metros cuadrados. Linda: por su frente, con calle de Los Duendes; por la derecha, con calle de nueva creación; por la izquierda, con la casa número 63 de dicha calle, hoy número 51, propiedad de don Antonio Cordero González, y por el fondo, con urbanización Pueblo del Rocío.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Sevilla, al folio 43 del tomo 418, libro 104, finca registral número 6.965.

Valoración: 2.500.000 pesetas.

Urbana. Casa unifamiliar, construida sobre la parcela número 63 del plano de parcelación tipo E, haciendo esquina en Castilleja de la Cuesta, calle de Los Duendes, número 63, hoy número 51. Se compone de dos plantas, distribuidas de la siguiente forma: planta baja, terraza, vestíbulo, estar-comedor, cocina, despensa, aseo, patio y lavadero. Planta alta: tres dormitorios, cuarto de baño y terraza.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Sevilla, al folio 209, tomo 178, libro 62, finca registral número 3.988.

Valoración: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 8 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez sustituta, Ana Roldán Ruiz.—El Secretario.—63.651.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco de Asís Molina Crespo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 560/1996-2A, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Archivo, Sociedad Cooperativa»; doña María del Carmen Amián Roldán y don Carlos Felipe Melgarejo Piñar, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente número 40910001856096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores «Archivo, Sociedad Cooperativa»; doña María del Carmen Amián Roldán y don Carlos Felipe Melgarejo Piñar, para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal en su domicilio.

Bien que se saca a subasta

Una octava parte indivisa propiedad de doña María del Carmen Amián. Finca número 3.297, inscrita al Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla.

Tipo: 9.481.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 28 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco de Asís Molina Crespo.—El Secretario.—63.313-3.